

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Organó oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración
 de este periódico, adonde se dirigirá
 la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado, u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva feja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio

MADRID

Delegación provincial: Miguel Fluiters, 43, segundo GUADALAJARA
 Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene:
 CAPITAL en prestamos-anticipo con un interes de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS
 CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas,
 DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA
 con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

Abre a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :-: LA FINCA RUSTICA

EL CAPITAL SUSCRITO :-: LA DOTE DE LOS HIJOS
 Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación
 Pida informes hoy mismo

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:
 Miguel Fluiters, 43, segundo.—Guadalajara

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 17.439

Sorteo de 22 de Diciembre de 1933

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe SIETE PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo de 1934.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que lo represente, o remitiéndola por Giro Postal o en sellos de correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro en 1.º de Diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1933.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de su respectivos pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

¡NO HAY DINERO PARA ADULTOS!

Y fué tras una muy laboriosa gestación, cuando a costa de grandes sudores, malos ratos y dolores, el cerebro admirable del famoso e insigne Llopis, dió a luz la célebre reforma de las clases de adultos; tarde y con daño. El engendro, causó la admiración de las gentes; por lo ridículo, lo raquíptico y desproporcionado. Después de un lamentable retraso, apareció la disposición dejando todo casi inmutable o peor que estaba. Fué el asombroso parto de los montes.

En el preámbulo se decía: «Nuestra enseñanza post escolar, ha menester una reforma tan extensa, como profunda. Mas una reforma de esta naturaleza, supone cuantiosos gastos y debe de enlazarse con la total reorganización de la Primera Enseñanza.

A futuros presupuestos y al Estatuto General de Primera Enseñanza, ya planeado, se confía la implantación de dicha reforma.»

Y en efecto, como la confianza pierde a los hombres, no se implanta el planeado Estatuto de Primera Enseñanza; y en el primer presupuesto, que es el vigente, se olvidan en absoluto de la prometida reforma y... hay que suspender el pago de las clases de adultos, según nos entera la nota siguiente que ha publicado la prensa de Madrid:

«La Dirección general de Primera Enseñanza se ha dirigido a los habilitados del Magisterio comunicándoles que por falta de consignación para atender al pago del servicio por las clases de adultos, solamente se formalizarán nóminas por veinte días de Noviembre.»

¡Vaya formalidad! Esto es para que se fie el Magisterio de promesas falsas, de palabras halagadoras y de mentidos juramentos de cariñoso interés, afecto, simpatía, respeto, consideración y sincera estimación que tanto han prodigado los que tan duramente censuraban el que España estuviese tan atrasada y han combatido las inmoralidades, injusticias, abusos, atropellos e iníquas arbitrariedades que se cometían, atribuyéndolo, con justa razón, al triste abandono en que se tenía la educación e instrucción popular y el poco interés que inspiraban la Escuela y el Maestro.

En 24 años que hace que empecé a ejercer el Magisterio nacional, no recuerdo una cosa igual ni parecida.

¿Es que no dan las clases de adultos los resultados apetecidos? Pues transfórmense radicalmente o suprimáanse de una vez; con lo cual se libraría al Magisterio nacional de un trabajo que

resulta tan molesto, tan fatigoso, tan pesado y tan desagradable como antipático. Y si a la enseñanza de adultos se le concede la importancia que tiene, para contribuir a la extirpación del analfatismo y a la elevación del nivel cultural de la nación, «para llenar ese vacío que sobre todo en las aldeas siente cada vez con más angustia nuestra juventud», dótesela de material moderno y abundante y páguese con largueza tal, que compense lo duro de la tarea; que a los duelos, con pan son menos». Hay que decidirse a herrar o quitar el banco, poniendo en buena armonía dichos y hechos.

A lo que no hay derecho, es a obligar a miles de hombres a que (en malos locales, pasando frío, pisando barro, hielos y nieves, sufriendo el viento y todas las inclemencias y rigores del invierno), presten un trabajo muy mal retribuido—1'60 pesetas cada noche,—para salir luego diciendo: «Por un mes de trabajo no puede pagarte nada más que 20 días»; porque esto es tan absurdo, tan anormal, tan escandaloso, tan extraordinario, que no sé si se podría hacer más que con los Maestros, que son tan pobres de espíritu, y tan mansos y humildes de corazón, que todo lo soportan con estoicismo admirable.

¡Y que haya todavía quien crea que los Maestros somos los niños mimados de esta República!

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

La supresión de festividades religiosas y la escuela

Art. 8.º Ley de la Constitución.
Art. 3.º Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas.
«El Estado Español no tiene religión oficial».

Decidido estuve en ocasiones a abordar punto tan escabroso y otras tantas veces he roto la punta del lápiz y roto las cuartillas... pero es llegada la hora de romper el silencio y hablar sin sordina.

El Maestro, encargado de dar a conocer la obligación que tenemos los españoles de cumplir estrictamente las leyes y preceptos legales, con penosísimo trabajo abre surcos en las inteligencias de niños y adultos, depositando la semilla con la perseverancia de cosechar ópimos frutos, pero—triste desengaño!—parte de la semilla cae entre espinas y abrojos... y otra en cerebros difíciles de cultivar, quedando al descubierto y por consiguiente sin germinar...

El Maestro, inútilmente procura ahondar cuestiones de vital interés—dejando a salvo las conciencias para que, libremente obren sin violencia



ni coacciones—y en cuanto a la enseñanza laica que se refiere este escrito, todo queda en el vacío...

Se burlan descaradamente las leyes; no se cumplen los preceptos constitucionales en la medida y extensión de lo legislado; de ahí las consecuencias funestísimas que lleva consigo la inobservancia de las leyes y el desconocimiento de los deberes, derechos y obligaciones de ciudadanía.

Se ha desbordado un ambiente de «libertinaje»—no libertad de pensar y sentir conscientemente—que no tiene límites: no se respeta a las personas, no se respeta la propiedad ajena, ni los derechos individuales; en una palabra: estamos atravesando un lamentable período anárquico...

Y aun cuando parece me he apartado del tema que encabeza este escrito, es aparentemente: los conceptos emitidos están íntimamente relacionados con la desconsideración y la indiferencia demostrada por autoridades locales y padres de familia en el cumplimiento de lo legislado en materia de enseñanza laica en las escuelas, negando su concurso a los maestros que cumpliendo con sus deberes profesionales, permanecen las horas de clase en los días festivos suprimidos por los preceptos establecidos por el Gobierno de la República Española democrática, y aún hay quien se atreve a hacer manifestaciones públicas diciendo: «Eso lo hacen los maestros porque no tienen educación... y llevar la contraria a los pueblos». (Textual).

¡Alto ahí!... ¡Maestros españoles!

Levantemos el grito de protesta ante los Poderes Públicos, y cese tal estado de cosas para que se nos ayude y proteja en el desenvolvimiento de nuestra difícilísima y delicada misión.

El autor de este escrito se ha dirigido a las Autoridades Superiores, consultando acerca del particular, teniendo en cuenta que «la asistencia de los escolares en dichos días festivos suprimidos es nula», y se le contesta diciendo: «Debe permanecer en clase las horas reglamentarias, dedicando las demás a sus ocupaciones habituales o particulares». La contestación no puede censurarse por su equidad, legal y justa.

—¿Necesita comentarios?

Pero no es esto solo; si por el contrario, el maestro tiene que dedicar algunas horas a asuntos relacionados con su vida económica, de las cuales «no puede prescindir», se le sigue paso a paso como si fuere a cometer un delito y—¡Oh depravación!... —¡Se le denuncia y somete a expediente gubernativo!...

Es decir, que todos los ciudadanos que, como digo antes, vulneran y desprecian las leyes, son de mejor condición que el maestro; a los primeros se les tolera, no se les obliga al cumplimiento de

las leyes en materia de enseñanza, y al maestro, al gran artista de la civilización como le llamó el ilustre e inolvidable Costa, se le niega el concurso moral que tanto necesita y se le brinda con amplitud sagrada.

El Gobierno de la República Española con las Cortes Constituyentes, dicta leyes reformadoras del Estado; pero no baste esto solo, hay que obligar a su cumplimiento.

ATANASIO HERNANDO.

Para 1934:

Cromos y tacos de calendarios. Agenda de Bufete.—Memorandum de la cuenta diaria.—Dieta-rio americano.—Agenda culinaria.—Agenda de la lavandera.—Agenda de bolsillo, etc., de la casa Bailly-Bailliére, se venden en la Librería del Suc. de A. Concha.

Adhesión incondicional

Hace unos días ha llegado a mis manos una circular o invitación firmada por tres compañeros, y después he leído un artículo en LA ORIENTACION, de mi querido amigo Alfaro. Se trata de tributar un homenaje al dignísimo Inspector de Primera enseñanza de esta provincia don Lucio Yubero Ranz. Bien merecido lo tiene.

Los que como yo, lo hemos tenido en nuestra zona, hemos podido comprobar muchas veces que es un Inspector modelo, que es un padre cariñoso, que estimula a los maestros y lleva a su espíritu ese aliento que es esperanza, ilusión y vida, tan necesarios para nuestra sublime misión creadora y educadora, allá donde tan faltos estamos de protección y cariño en las inhóspitas aldeas.

En las diferentes visitas realizadas a los maestros, todos han observado ese lenitivo de compenetración espiritual de cariño y simpatía que debe llevar el asesor técnico, «porque esto debe ser la inspección» a los profesionales, sin dejación de su función, sin herir en lo más mínimo el amor y dignidad de los maestros. Con palabras llenas de delicadeza y sensibilidad les ha dado normas, orientaciones pedagógicas, con la misma unción que un padre amantísimo aconseja y marca una pauta o camino a sus hijos.

Así procede el señor Yubero, y esto ha sido más que suficiente para que se gane la consideración y aprecio de los maestros, no solamente de los de su zona, sino de los de la provincia entera.

Los compañeros, al tributarle y organizar este

homenaje, confirman mis aseveraciones, y solo contribuyen a un acto merecido y justo. ¡Quien con cariño trata, con amor se le recibe y paga! Este Inspector se ha sabido labrar y crear la eterna y siempre viva gratitud.

Cuenten los compañeros, aunque no soy de su zona, con el modesto y humildísimo concurso del último de los maestros nacionales para obra tan elevada, meritoria y justa.

EVENCIO SÁNCHEZ.

Para dar ocupación a los trabajadores

Para llevar a cabo tal propósito y movillar todas las industrias y cuantas actividades vitalizan nuestra economía, se ofrece al público en las librerías una interesante obra titulada «Fórmula Impulsora», de la que el rotativo madrileño «Informaciones» ha dicho así:

«Con el título «Fórmula Impulsora»: Observaciones encaminadas a lograr el restablecimiento de las actividades fabriles y comerciales» ha publicado el señor Olfas Rodríguez un interesante volumen en el que demuestra su indudable competencia sobre los agudos y espinosos temas económicos; de los que traza originales e interesantes perspectivas para la resolución de los principales problemas que agobian con sus contradicciones la organización de la actual estructura de nuestra sociedad.

En los capítulos de su libro «Fuentes de trabajo», «Clientela perdida», «Consideraciones» y «Vivero de compradores», el autor señala verdaderos filones de trabajo para nuestros obreros y de bienes para el país. En el titulado «Un recurso más», llama la atención de los Ayuntamientos sobre algo que es vital para todas las poblaciones, que coopera al desarrollo de nuevas industrias, que mejora las condiciones de salubridad, que proporciona ocupación a numerosos trabajadores y que aportaría ingresos sin gravámenes para el Estado. Todo ello dentro del régimen normal de nuestra economía.

Pero donde radica el nervio de la obra, donde el autor ha logrado su máximo acierto, es en la iniciativa tan sencilla como lógica para remover los capitales y obligar a éstos, con su fórmula, a circular incesantemente, como explica en el capítulo titulado «El resorte», y a buen seguro que lo es para movillar todas las industrias y, por consecuencia, dar ocupación a todos los trabajadores, según se propuso el autor del libro, si viésemos implantada tan sencilla teoría.»

Maestros del 2.º Escalafón. Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, núm. 2, Escuela, Madrid.

SECCION OFICIAL



Decreto de 23 Noviembre, concediendo a los cursillistas hijos de Maestros no consumir plaza de las señaladas en la convocatoria.

Han llegado al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes numerosas solicitudes procedentes de las Asociaciones profesionales, entidades científicas y representaciones de los interesados, en súplica de que se modifiquen los términos de la convocatoria del cursillo de selección del Magisterio nacional que viene celebrándose con arreglo al Decreto de 7 de Junio del corriente año.

No es partidario el Ministerio de crear el precedente que modifique esencialmente los términos de una convocatoria; pero entre las peticiones hay una que no sólo ha sido hecha por los cursillistas y por la Prensa general y profesional, sino que viene siendo, desde hace tiempo, aspiración del Magisterio; esto es, que los hijos de los Maestros tengan iguales derechos que los de otros funcionarios cuando se proponen ingresar al servicio del Estado, pues es sabido que en determinados Cuerpos oficiales se concede un tanto por ciento de las plazas objeto de una convocatoria para los hijos de los que ya ingresaron, y hasta se establece que no consuman plaza, cualquiera que sea su número.

El Ministerio de Instrucción pública encuentra razonable esta petición, especialmente para los actuales cursillos de selección, porque, atendidos todos los aspirantes desde las oposiciones de 1928 a la terminación de aquéllas, han de quedar todavía, próximamente, 6.000 Escuelas vacantes, que el mejor servicio de la enseñanza aconseja proveer en propiedad.

Pero hay además otra razón muy atendible, a saber: conceder una equiparación de derechos análogos a la que ejercitan otros Cuerpos del Estado, pues mientras subsista el estado de cosas que los solicitantes alegan, en otros organismos oficiales de la Nación, ningún otro Cuerpo puede merecer lo que se pide mejor que el Magisterio nacional, sensible siempre a las pruebas de estimación que se le ofrascen y capaz de responder en cada momento a la confianza que España y la República tienen depositada en su obra.

En virtud de las razones expuestas, de acuerdo con el Consejo Ministros y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Que de acuerdo con lo preceptado en el decreto de 7 de Junio del corriente año sean declarados aptos en la segunda parte de los cursillos de selección del Magisterio nacional que se están celebrando, los dos tercios de los seleccionados en la primera, más los hijos de Maestros, Profesores de Escuela Normal e Inspectores en activo servicio o sustituidos, siempre que, con arreglo a la austeridad que viene siendo loable norma en la actuación de los Tribunales, hayan alcanzado méritos suficientes unos y otros, debiendo probar éstos, mediante oficio y bajo su responsabilidad ante las Secretarías de los Tribunales, que son hijos de Maestro, Profesor de Escuela Normal o Inspector de Primera enseñanza, y completando esta declaración mediante certificado, expedido por la Sección administrativa de la provincia en que los padres de los Maestros ejerzan, o de las Jefaturas de la Inspección y Direcciones de la Normal, en su caso, antes de empezar a calificar la tercera parte del cursillo.

Art. 2.º Que al finalizar ésta se adjudiquen las plazas

según lo dispuesto en el artículo 11 de la convocatoria, pero teniendo en cuenta que los hijos de los Maestros que se citan, que hayan merecido ser seleccionados, no las consumen, yendo en la lista definitiva de cada Tribunal con el número que por sus méritos les puedan corresponder.

Art. 3.º Los cursillistas declarados aptos en la segunda parte, que no alcancen plaza, adquirirán derecho preferente a desempeñar Escuelas, interinamente, inmediatamente después de cuantos tengan derecho a servir las en propiedad, y

Art. 4.º Que por la Dirección general se cursen las órdenes oportunas para la inmediata reanudación de los cursillos, advirtiéndolo a los Tribunales que tenían publicadas las listas, para que las amplíen, si a ello hubiere lugar, con arreglo al presente Decreto.—*Niceto Alcalá Zamora y Torres.*—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Domingo Barnés Salinas.*



Orden 24 noviembre, aclarando el Decreto sobre ampliación de plazas a los cursillistas:

Como aclaración a los artículos 1.º y 2.º del Decreto de 23 del corriente, sobre la declaración de aptitud y adjudicación de plazas en los cursillos de selección del Magisterio nacional a que aquéllos hacen referencia, deberá entenderse que los beneficios que aquéllos otorgan a los hijos de Maestros, Profesores de Escuela Normal e Inspectores de Primera Enseñanza sustituidos, comprende asimismo a los huérfanos y a los hijos de los que se encuentran en situación de jubilados.—*Domingo Barnés.*

REMITIDO

Enterado por LA ORIENTACIÓN que se pretende rendir un homenaje, como recompensa a los desvelos que sienten por la enseñanza, niño y Maestro, he de hacer constar por medio del presente, que no creo merezca tal recompensa el cumplimiento de la obligación, siempre deficiente, dadas las condiciones y medios disponibles para su desempeño; por tanto, y agradeciendo mucho esta idea, ruego a los iniciadores el que desistan de la celebración del citado homenaje, si ha de llevar consigo el sacrificio de un solo céntimo por parte de los adheridos, bastándome con saber que mi gestión merece la aprobación y aprecio de las Autoridades y Magisterio de la provincia.

Reitérase de todo, *Lucio Yubero*

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-30-11-1933

Creación de una Escuela—Se considera creada con carácter provisional una Escuela nacional unitaria de niños en el casco del Ayuntamiento de Iruja (Zaragoza).

Construcción de escuelas—Se han cedido 60 000 pesetas de subvención al Ayuntamiento de Corral de Calatrava (Ciudad-Real), para construir dos escuelas graduadas, con tres secciones cada una, para niños y niñas.

Asociación de Madrid—En la reunión celebrada por la Asociación de Maestros de Madrid, entre otros acuerdos, tomó por unanimidad los siguientes:

1.º Manifestar al Ayuntamiento de Madrid el disgusto del Magisterio por la irregularidad con que se paga a los maestros la indemnización por cesa.

2.º Protestar de que solamente se hayan creado las plazas que figuran en el presupuesto en la última categoría del escalafón, con lo cual se dificulta la ofrecida equiparación de sueldos a los demás funcionarios

3.º Conceder un voto de confianza a la Junta directiva, para que si en un plazo muy breve no se habilita cantidad suficiente para pagar la indemnización correspondiente por la enseñanza de adultos se cerrarán todas las clases de Madrid, invitando a la Nacional que se adhiera a esta propuesta y que la clausura de escuela se haga en todo el país.

Las clases de adultos—La Comisión Permanente de la Asociación nacional del Magisterio primario sigue haciendo gestiones para conseguir el pronto pago de clases de adultos a todos los maestros de España. En la visita que hizo ayer al Director de Primera enseñanza, para hacerle entrega de una nota de protesta por la demora, ha podido comprobar que estaba a la firma del señor Ministro la petición de ampliación de crédito para el pago de estos servicios, la cual importa un millón seiscientos mil pesetas; y según las noticias de última hora, el expediente ha sido ya firmado, y el señor Ministro de Instrucción pública dará conocimiento en el Consejo de Ministros de hoy.

Esta Comisión agradece los alientos que de varias provincias recibe, y ofrece continuar sus gestiones, rogando a los compañeros que se mantengan serenos y atentos a las instrucciones que en cada circunstancia hayan de darse.

CURSILLOS

Maestros que el tribunal ha considerado aptos para continuar los cursillos de selección del Magisterio y puntos obtenidos:

MAESTROS

- Don Cirilo Cezón García, 45 puntos.
- Nicolás Lobera, 45.
- Rafino Bedoya, 45.
- Juan Zarza, 45.
- Antonio Rodrigo, 44.
- Manuel Conde, 44.
- José Herráiz, 40.
- Angel Herráiz, 40.
- Zacarias Antón, 40.
- Leonardo Martínez, 40.
- Quintín López, 38.
- José Sancha, 38.
- Pedro Castillo, 38.
- Ulpiano García, 38.
- Miguel Monge, 38.
- José Jara, 38.
- Julio Melguizo, 38.
- Aurelio Llerena, 35.
- Daniel Hernández, 35.
- Marcelino Barahona, 35.
- José Pérez, 35.
- Hermenegildo López, 35.
- José Rodríguez, 30.
- José Castro, 30.
- César Alvarez, 30.

Don Francisco Cardenal, 30 puntos.

Manuel Díaz, 30.

Luis Sánchez, 30.

Luis Acevedo, 30.

Faustino Sánchez, 30.

Antonio Cobos, 30.

José Iglesias, 30.

Antonio Escrivano, 25.

Luis López, 25.

Emilio Fernández, 25.

Antonio Rodríguez, 25.

Luis Antón, 25.

Luis Fraile, 25.

Godofredo Guillén, 25.

Antonio Bachiller, 40.

MAESTRAS

D.^a Jorja Alonso Maza, 48 puntos.

Teresa Ramón Martínez, 45.

Elena Alfonso Cubilla, 45.

Benita Criado M., 40.

Concepción Moya, 40.

Perpétua González, 38.

Antonia Carrascosa, 38.

Dionisia Pastor, 38.

Paulina Casacs, 38.

Elvira del Pino, 35.

Gabina Alarcón, 35.

Julia Beza Berrocal, 35.

Emilia Rubio B., 35.

Lucrecia González, 35.

Emilia Rodrigo, 35.

Victoriana Muñoz, 32.

Emilia Agreda C., 32.

Victoriana Chicharro, 32.

Mannela Hernando, 32.

Josefa Gutiérrez, 30.

Segismunda Urdiales, 30.

Paula López Mensía, 30.

Amparo Negro, 30.

Pilar Domínguez, 30.

Elena González, 30.

Carmen Sanchs, 30.

Enriqueta García, 28.

Luisa Nieves Suárez, 28.

Mercedes Bailón, 25.

Teresa García, 25.

Tomasa Ramiro, 25.

Milagros Valentín, 25.

Carmen Fraile, 25.

Fuensanta Domínguez, 25.

Natividad Calvo, 25.

Cecilia Yubero, 25.

Teresa Serrano, 25.

Petra Muñoz, 25.

Pilar Garijo, 25.

NOTICIAS

Ingreso en la Facultad de Pedagogía.—A los maestros del Plan profesional que tengan el título de Bachiller, se les exige del examen de ingreso en dicha Facultad. En cambio, a los maestros del Plan profesional que tenían el título conforme al Plan de 1914 y no el de Bachiller, no se le dispensa de ese requisito del examen de ingreso.

Muerte sentida.—Nuestros buenos amigos de esta capital, los maestros don Santiago González Escalona y su esposa doña Teodora Martín, pasan en estos momentos por el duro trance de haber visto morir, el lunes último, a su linda hija Teodora, que contaba 14 años de edad.

Sentimos mucho esta irreparable desgracia, que llena de dolor un hogar feliz y al acompañar en su aflicción a los señores de González Escalona, les deseamos la resignación cristiana para sobrellevar su pena.

Tomamos de «La Educación», de Zaragoza:

«Una delicia.—Queda en suspenso la paga de adultos.

No se realiza la corrida de escalas extraordinaria. En Madrid, algunas capitales de provincia y en varios pueblos de Aragón, no se cobra la gratificación por casa.

Y así, recto, recto, hasta el fin.

¡Y en tanto, la estatua de Romanones, el que libró al Magisterio de las garras del hambre, desplazada de su siti!

¿Pondremos en él, a cambio, la de los que añorando, por lo visto, tiempos ignominiosos, quieren resucitarlos?

Vacantes.—La Dirección general de Primera enseñanza ha interesado de las Secciones administrativas, por medio de telegrama, que remitan relaciones, una para Maestros y otra para Maestras, de todas las vacantes existentes hasta el día de la fecha, comprendiendo las resultas del pasado Concurso, naturales y de nueva creación.

Han de hacerse dichas relaciones por riguroso orden alfabético y numeradas correlativamente, expresando la clase de las vacantes, el censo de las mismas con arreglo al de 31 de diciembre de 1930, y se ha de indicar las que corresponden a consortes con arreglo al decreto de 1 de julio de 1932.

Asimismo deberán enviar las Secciones administrativas otras relaciones, por separado, de las vacantes correspondientes a Maestros y Maestras del segundo Escalafón con los mismos datos y circunstancias que las anteriores.

Permuta.—Ha sido concedida la permuta entablada entre D. Zacarías Benito Gil, de Hortaleza (Madrid), y D. Juan Mateo, de Uceda.

Desestimado.—Por orden de 9 del pasado, ha sido desestimado el expediente solicitando permuta entre doña Agustina Villanueva, maestra de Pastrana, y doña Filomena Santamaría, del Grupo Jaime Vera (Madrid).

Asamblea.—Se han reunido en Madrid representantes de los normalistas del grado profesional de veintitrés provincias. Otras varias enviarán su adhesión.

Anteayer mañana estuvieron en el Ministerio, visitando a las autoridades, a las cuales entregaron las conclusiones de la Asamblea, entre las que figuran las peticiones siguientes:

Primera. Que sea derogado el Reglamento de Escuelas Normales en aquella parte que modifica el decreto que establece el grado profesional del Magisterio y señala el sueldo de entrada de 4.000 pesetas.

Segunda. Que al terminar sus estudios sean, por consiguiente, colocados en el escalafón al final de la categoría de dicho sueldo; y

Tercera. Que no se exija el año de prácticas, sino que al destinarles a una escuela se haga ya con carácter definitivo, esto es, en propiedad.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



“LA AURORA,”

IMPRENTA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00
Enciclopedia para niños..	24'00
Deberes de los niños.....	18'00
Lenguaje de los niños....	15'00
Geografía para niños... ..	10'20
Tesoro Escuelas, edición C	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B	24'00
Carmencita	36'00
Lectura de Versos y manuscritos	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio.....	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental.....	80'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente.....	18'00
La Buena Juanita.. ..	15'00
La Perla del Hogar.....	15'00
Historia de España.....	12'00
Frases y Cuentos. Edición corriente.....	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica.....	9'00
Dramática, por Calleja...	6'00
Obligaciones del Hombre.	6'00
Geometría, por Fernández	6'00
Lectura de Manuscritos..	9'00
Frases y Cuentos.....	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica.....	9'00
La Buena Juanita. Edición económica	9'00
Catón, de Seijas... ..	5'00
Catón, de Aroca	6'00
Fábulas de Iriarte.....	9'00
Fábulas de Samaniego ..	9'00
Catecismo Hist. ^o Fleury..	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Marco.....	D. ^a 4'80
Catecismo de Agricultura	6'00
Aritmética, por Gallego..	6'00
Aritmética para los niños	4'80
Catecismo Ripalda, el 100	10'00
Catecismo Ripalda al cro- mo, el 100	20'00
Catecismo y Diálogo, re- unidos, el 100.....	30'00

HERNANDO

Corazón de Amicis.....	D. ^a 24'00
Pepe 1. ^o	9'00
Pepe 2. ^o	12'00
Pepe 3. ^o	15'00
Pepe 4. ^o	18'00
Epitome Gramática R. Academia, rústica, do- cena neto.....	6'00
Epitome Gramática R. Academia, cartóné, do- cena neto.....	9'00
Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00
Gramática R. Academia, en cartóné.....	12'00

DALMAU

Camarada 1. ^a parte.....	D. ^a 9'50
Camarada 2. ^a parte.....	9'50
Infancia	17'00
Deberes	16'50
España mi Patria, comp. ^o	33'00
España mi Patria, sencillo	21'00
Primer Manuscrito.....	14'00
Segundo Manuscrito.....	25'00

	Pesetas
Lecciones de Aritmética, primera parte.....	D. ^a 18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte.....	20'00
Rúdimientos de Aritmética	8'00
Lecciones de Cosas.....	14'00
Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Aritmética Razonada, ej.	8'50
Silabario 1. ^o , por Fernán- dez, el 100.....	3'00
Tablas del Sistema métri- co decimal, el 100.....	3'00
Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
Cartilla 1. ^a Florez, el 100.	8'00
Cartilla 2. ^a Florez, el 100.	16'00
Papel pautado Caballero, resma	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma	12'00
Pizarras, número 1.....	D. ^a 4'50
" " 2.....	6'00
" " 3.....	7'00
" " 4.....	8'50
Pizarrines piedra, el 100..	3'50
Porta-plumas económicos, la gruesa.....	4'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	3'50
Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50
Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Gomas de borrar para lá- piz, la caja.....	3'50
Polvos Eureka, el tuco...	1'40
Clarión, el paquete.....	0'25
" "	0'50

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartón, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara

al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismoteórico-práctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 39 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

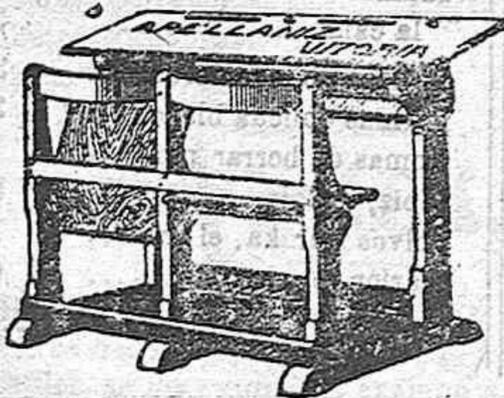
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:
MESAS ILUMINADAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y [se les cotizarán franco porte.

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.